



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1951

Pressupost del Consorci de Pol·lèntia per a l'exercici de 2013.

En la Secretaría de este Consorcio, de acuerdo con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto del Consorcio de Pollentia para el ejercicio 2013, aprobado por la Junta Rectora en la sesión del día 4 de febrer de 2013.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- 1.Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- 2.Oficina de presentación: registro general.
- 3.Órgano ante el cual se reclama: Junta Rectora.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de que se adopte otro.

Alcúdia, 4 de febrer de 2013

La Presidenta

Coloma Terrasa Ventayol.

